

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Doce (12) de abril de dos mil trece (2013)

Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	MARIA UBITER UPEGUI Y OTROS.
Demandados:	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL.
Radicado:	05 001 33 33 012 2012 00187 00

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Toda vez que para la fecha inicialmente programada para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se presentó cambio de titular en el Despacho, se hace necesario reprogramar la misma.

Para tal fin se programa **AUDIENCIA INICIAL** para el día martes treinta (30) de abril de dos mil trece (2013), a las 2:00 p.m., la audiencia tendrá lugar en la sala de audiencia número 09 ubicada en el piso 2 del Palacio de Justicia “José Félix de Restrepo” Dirección Carrera 52 N° 42-73 - La Alpujarra.

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. *“..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes...”*.

NOTIFÍQUESE,

CVG

JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, <u>16 de abril de 2013</u> Fijado a las 8 a.m.
KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario